



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

| Código | Fecha de Emisión | Fecha de Actualización |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| SAF/DIDI/DRNA-FO-01 R00 | 09/10/2020 | No Aplica |
| Exención MIR | | |

| | |
|---------------------------------|---|
| Dependencia: | Secretaría de Fomento Económico y Trabajo |
| Título de la Regulación: | Norma Técnica XXX, Criterios de Eficiencia Energética y Confort aplicables a Edificios Públicos del Estado de Yucatán. |
| Punto de Contacto: | mirelle.segovia@yucatan.gob.mx |
| Fecha de envío: | 09/10/2020 |

Anexe el archivo que contiene la regulación

| I.DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN. |
|--|
| <p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales</p> <p>Implementar una Norma técnica en eficiencia energética para los edificios del gobierno del estado, en renta, propios o bajo cualquier acuerdo legal. Tanto para los existentes como para nuevos edificios. El objetivo es crear en la función pública una cultura de manejo responsable de la energía, el desarrollo de buenas prácticas, disminuir los consumos de energía eléctrica, así como reducción de emisiones. Todas las dependencias deben incorporar las acciones, lineamientos y alcances expresados de la norma, reportar de manera digital anualmente los avances de la implementación, así como organizar anualmente. Actualmente el gobierno del estado de Yucatán tiene compromisos tanto nacionales e internacionales, como es el caso de convenio firmado con el World Resources Institute (WRI) para que en el 2030 sus edificios públicos sean cero carbono y en el 2050 todos los edificios del estado. Esta norma es parte de las acciones para lograr el objetivo de cero carbono.</p> |
| II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN |
| <p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.</p> <p>El impacto y alcance de la norma es únicamente para los edificios de la función público del gobierno del estado de Yucatán, el alcance de las inversiones y ajustes son únicamente en los presupuestos anuales de las dependencias.</p> |



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 Secretaria de Administración y Finanzas
 Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

| Código | Fecha de Emisión | Fecha de Actualización |
|----------------------------|------------------|------------------------|
| SAF/DIDI/DRNA-FO-01 R00 | 09/10/2020 | No Aplica |
| Exención MIR | | |

| | | |
|---|---|--|
| 3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta | Acciones | Seleccione |
| | Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes. | Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |
| | Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares. | Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |
| | Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares. | Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |
| | Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares. | Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |
| III. ANEXOS | | |
| Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. | | |
| <p>Se anexa : La Norma Técnica XXX, Criterios de Eficiencia Energética y Confort aplicables a Edificios Públicos del Estado de Yucatán. (ACTUALMENTE NO TIENE NÚMERO ASIGNADO, YA QUE CONSEJERÍA JURÍDICA LO ESTABLECERÁ)</p> <p>El acuerdo de la Norma que firmará el gobernador y todos los secretarios para la implementación de la misma en todas las dependencias.</p> | | |